

EL DEFENSOR DE CORDOBA

Sevilla, 15 (antes Leones)

ULTIMOS TELEGRAMAS Y NOTICIAS DE LA TARDE

Teléfono, 70

Año X

Martes 17 de Noviembre de 1908

Num. 2.773

El Pantano del Guadalmeñato

REAL DECRETO DE CONSTRUCCION

La Gaceta llegada aquí el domingo, publica un Real Decreto autorizando la construcción del Pantano del Guadalmeñato, del cual anticipamos noticia por telegrama.

Como se trata de un asunto de vital interés para Córdoba, así como ayer dimos la mayor amplitud posible a la sesión municipal hoy nos complacemos en reproducir íntegra mencionada disposición.

Hela aquí:
"A propuesta del Ministro de Fomento, y de conformidad con el acuerdo del Consejo de Ministros, Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se autoriza al Ministro de Fomento para llevar a cabo por el sistema de administración, y en el plazo de seis años, la construcción del pantano del Guadalmeñato, sobre el río Guadalmeñato, provincia de Córdoba, con cargo a los créditos consignados y que se consignen en lo sucesivo para obras hidráulicas en el presupuesto de dicho Ministerio, y con sujeción al presupuesto aprobado para el mismo pantano por Real orden de 6 de Agosto último.

Art. 2.º No obstante lo dispuesto en el artículo anterior, deberán sujetarse a las formalidades de subasta los contratos que tengan por objeto la adquisición de materiales, salvo en los casos de excepción que señala el Real decreto de 27 de Febrero de 1852 ó en los que establece el art. 2.º del pliego de condiciones generales vigentes para la contratación de obras públicas, y entendiéndose facultado el ingeniero encargado de las obras para actuar, como delegado del Gobierno, a los efectos que en dicho Real decreto se previenen.

Art. 3.º La autorización que se concede para llevar a cabo las obras se sobreentiende en el caso de que las entidades que han ofrecido los auxilios acepten las condiciones del presente decreto.

La aceptación de las condiciones a que se refiere el párrafo anterior, se hará por medio de escritura pública.

Art. 4.º Se constituirá con las formalidades debidas un Sindicato de obras del pantano del Guadalmeñato, en el que tendrán intervención las entidades y corporaciones que contribuyan a su construcción, proporcionalmente a las cantidades que aporte cada una, y que se regirá por un reglamento, que se someterá a la aprobación del Ministro de Fomento, pudiendo ampliar dicho Sindicato si así se creyera conveniente y hubiera posibilidad de hacer extensivo el riego a nuevas zonas.

Art. 5.º El Sindicato del pantano auxiliará la construcción de las obras en la forma siguiente:

a) Con el 10 por 100 del presupuesto del pantano, aumentado igualmente con los gastos de Dirección y Administración, pagadero por semestres vencidos, en proporción a las obras que vayan realizándose.

b) Con el 40 por 100 del mismo presupuesto, con iguales aumentos ó del coste real de las obras, si este resultare menor, comprendidos también los gastos de Dirección y Administración, y con el 50 por 100 del coste de los terrenos que se ocupen con el pantano. Estas cantidades deberán hacerse efectivas en un plazo máximo de veinticinco años, que empezará a contarse un año después de terminadas las obras en plazos ó anualidades iguales.

c) Con el 50 por 100 de lo que importe la construcción del canal ó ace-

quias principales de distribución y los terrenos en que se construyan que se aprueben definitivamente por el Gobierno, pagadero en las mismas proporciones y en iguales plazos que el coste del pantano.

d) Con la construcción por cuenta del Sindicato, y sin abono ni anticipo alguno por el Estado, de los canales complementarios ó acequias secundarias que sean precisos para la distribución del agua.

Art. 6.º Una vez completado, en la forma que antecede, el pago del 50 por 100, quedará el pantano de propiedad exclusiva del Sindicato.

Art. 7.º Podrá el Ministro de Fomento, si lo juzga oportuno, encomendarle la construcción a una Junta de obras, compuesta de cinco Vocales, tres de ellos elegidos libremente por el Sindicato; otro por el Ministro, y propuesta en tercia de la Jefatura de la División hidráulica del Guadalquivir, y otro Vocal nato, que será el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, Director de las obras, nombrado libremente por el Ministro.

Esta Junta estará sometida en su régimen al Reglamento aprobado para las de su clase por Real decreto de 27 de Noviembre de 1903, y podrá ser disuelta en cualquier momento que el Gobierno estime conveniente proseguir los trabajos por administración directa.

Art. 8.º Una vez terminadas las obras, el Sindicato de obras se convertirá en Sindicato de riegos, con las modificaciones que procedan, y se encargará de la conservación y explotación mediante un Reglamento que deberá ser aprobado por el Ministro de Fomento.

En la formación de este Reglamento deberán tenerse presentes las siguientes bases:

1.º El Sindicato tendrá la obligación de respetar los derechos adquiridos, dejando discurrir libremente por el cauce del río el caudal que la Administración determine, teniendo en cuenta la importancia de los actuales aprovechamientos y las facultades que se reserva para llevar a cabo las explotaciones que juzgue precisas.

2.º Tendrán derecho preferente a las aguas del pantano las entidades y particulares que contribuyan con sus auxilios a la ejecución de las obras.

3.º Las tarifas que se fijen para uso y aprovechamiento del agua del pantano serán sometidas por el Sindicato a la aprobación del Ministro de Fomento.

4.º Para todos los nuevos riegos que se establezcan se partirá del principio de que el agua quede adscrita a la tierra, fijándose tarifas por hectáreas de terreno regada y el mínimo de agua que habrán de recibir los regantes para que sea obligatorio el pago completo del tipo de la tarifa.

Art. 9.º El Sindicato quedará subrogado en los derechos y facultades que corresponden al Gobierno para la aplicación del art. 197 de la vigente ley de Aguas.

Art. 10.º La explotación del pantano se efectuará bajo la inspección del Gobierno, representado por el Ingeniero Jefe de la División hidráulica del Guadalquivir, siendo de cuenta del Gobierno los gastos que origine este servicio.

Art. 11.º Si el Sindicato retrasara los pagos a que se refiere el art. 5.º, el Estado explotará por su cuenta el pantano, con arreglo a las tarifas que crea conveniente fijar, hasta que después de cubiertos todos los gastos de adminis-

tración y conservación de las obras que de recarico del capital ó intereses que haya invertido en ellas sobre el 50 por 100 que le corresponda abonar.

Art. 12.º Si por negligencia del Sindicato peligrase la conservación de las obras ó no pudieran prestar el servicio a que se destinan, el Gobierno procederá a incautarse de ellas y a explotárlas, bien sea directamente ó cediendo la explotación a un tercero, previo expediente, en que deberá ser oído el Consejo de Obras públicas.

Art. 13.º El Ingeniero Director de las obras, en caso de formarse la Junta mencionada en el art. 7.º, ó en su defecto el de la División hidráulica del Guadalquivir a quien se encomienda este servicio, procederá inmediatamente a fijar los límites de la zona regable como base para las modificaciones que procedan en la constitución del Sindicato de riegos.

Art. 14.º Aun después que el pantano sea propiedad del Sindicato quedará este obligado a no malgastar el agua y a distribuirla con igualdad para que el beneficio del riego se extienda a la mayor extensión posible de terreno.

Art. 15.º En el caso de constituir la Junta de obras deberá someter anualmente a la aprobación del Ministro los presupuestos de gastos de Dirección y Administración, que no podrán exceder en ningún año de 22.000 y 6.000 pesetas, respectivamente. Estos gastos anuales se considerarán como aumento del presupuesto para los efectos del artículo 5.º

Art. 16.º El Ministro, a propuesta de la Junta, fijará anualmente el plan económico de las obras que hayan de ejecutarse, consignándose en el mismo la parte del gasto que debe ser abonada por el Estado, y que será librada a dicha Junta por cuartas partes en el primer mes de cada semestre.

Art. 17.º La Junta, si llegara a formarse, rendirá anualmente cuentas de los gastos realizados, acompañadas de las certificaciones correspondientes, expedidas por el Ingeniero Director, sin perjuicio de presentar las liquidaciones definitivas al terminarse los trabajos.

Dado en Palacio a tres de Noviembre de mil novecientos ocho.—**ALFONSO.**—El Ministro de Fomento, **JOSE SANCHEZ GUERRA.**

DISCREPANCIAS LIBERALES

Las versiones que circulan respecto del famoso *blague* de las izquierdas son contradictorias. Dicen unos que irá a Zaragoza el señor Moret, y que allí declarará solemnemente que el programa de su partido comprende, entre otros, estos tres puntos esenciales: enseñanza laica, libertad de cultos y secularización de los cementerios.

Dicen otros que esas son conversaciones de Puerta de Tierra; que don Segis se guardará mucho de hacer semejantes declaraciones; que no puntualizará ni concretará nada; que su peroración se enderezará, cantando himnos a la democracia, a la libertad y al progreso, a afirmar que caben bajo su jefatura todos los matices del liberalismo: los rojos, como promesa de que lograrán sus aspiraciones en lo porvenir; los templados, seguros que las veían realizadas en el presente.

No se puede discernir cuál de esas versiones es más exacta. Conozco al hombre, ó me precie de conocerlo, y me guardaré, por lo tanto, de asegurar si ha ganado la batalla don Melquiades Alvarez, ó si se dispone a recoger los trofeos de la victoria el conde de Romanones.

No es el señor Moret uno de esos temperamentos reflexivos, enérgicos, que cuando se deciden a seguir un ca-

mino, ó cuando se trazan un plan, nadie les hace volver sobre su acuerdo. Es todo lo contrario. Es un hombre vacilante y ligero que ve con claridad meridiana el pro mientras nadie se encarga de iluminar el contra, y que oye extasiado al tenor de Asturias mientras no llega a sus ilustres ojeas la voz del barítono de la Alcarria.

Cuéntase que es éste ahora el representante del buen sentido; que es él quien dice a Moret que se deje de monergas y de novedades peligrosas y piense en disponerse a gobernar con un programa que no les cree dificultades y les permita ocupar durante el mayor tiempo posible, el poder; que se puede hacer obra liberal y aun jacobina sin pegarla como él lo hizo, calladamente, en el ministerio de Instrucción pública.

Peró no las tiene todas consigo el conde. Moret quiere concluir su historia llevando a los republicanos hasta la monarquía parlamentaria, a condición de que ésta acepte el programa de los republicanos. Ésto quiere Moret. Pero Romanones recuerda que también quiso con la autonomía restablecer la paz en Cuba y logramos con ella, en efecto, la paz... de París.

M. P.

Cacerías regias

En Matrica

A las siete de la mañana del sábado llegaron al cazadero S. M. el Rey, los duques de G. y San Pedro de Galatino, Arión, Castillejos y Prim, marqués de la Torrejilla y condes de San Román y Valdegrana.

Inmediatamente después comenzaron los ojos, que resultaron excelentes, por la mucha caza que hay en la magnífica posesión del duque de Arión.

Los ojos fueron cinco, suspendiéndose a medio día para que los cazadores almorzasen.

El último ojo se dió cuando había anochecido, por lo cual la caza quedó, en su mayor parte, en el campo.

Cobráronse 443 perdices, 1.180 conejos, 192 liebres y 88 varios.

Durante la mañana el tiempo fué bueno; pero por la tarde llovizó varias veces.

El Rey en Oñava

S. M. el Rey llegará al coto de «Oñava» a fines de mes, permaneciendo de cacería cuatro ó cinco días.

Igórrese aún como se realizará el viaje, pero se cree que sea como la vez anterior, por tren hasta Sevilla y desde allí por el Guadalquivir al renombrado coto.

Más cacerías

Esta misma semana irá el Rey a Santa Cruz de Múdela con objeto de cazar en la finca del Conde de Valdegrana y quizás antes de finalizarla salga para Lachar y Trasmorales (Granada).

SESIONES PARLAMENTARIAS

Sesión del día 14 de Noviembre

Senado

(Final de la sesión)

Amós ruega que el Congreso dedique su labor íntegra a los presupuestos para evitar que se llegue a las sesiones permanentes.

El presidente del consejo declara que el Gobierno desea que rijan desde 1.º de Enero los presupuestos sin que estorbe ningún otro proyecto.

Se reanuda la sesión y se aprueban varios dictámenes de carterías, votándose por en definitiva y se levanta la sesión.

Congreso

(Final de la sesión)

Orden del día. Reanúdase el debate sobre administración local.

Franco Rodríguez apoya una enmienda al artículo 291, pidiendo que la elección de los diputados provinciales se haga por sufragio universal.

Le contesta Bagallal afirmando que nada atenta al sufragio.

Franco retira una enmienda.

Mañoz Chaves apoya otra sobre la renovación de las Diputaciones, después de decir el presidente que se aceptará en parte.

Se suspende este debate.

García Lomas ruega que no se permita a la compañía modificar el horario de trenes de Santander.

El ministro de Fomento dice que ya lo había autorizado en 4 de Octubre.

Pignatelli pide un expediente.

El marqués de Acapulco protesta de los ataques que suposía había dirigido Pl y Arsaga a los propietarios de Martos y al alcalde de dicha población.

El ministro de Fomento reiteró cuanto expuso el Presidente del Consejo en la última sesión.

Pl y Arsaga ratifica sus manifestaciones anteriores alegando que no contenían ofensa para nadie.

Soriano habla para alusiones riendo llamado al orden. Asumió una interpe-

lación sobre aplicación de la ley de jurisdicciones. Protesta de que se haya votado el proyecto aplazando las elecciones municipales antes que llegara él a la Cámara habiéndole prometido que se votaría a las cinco de la tarde.

El señor Dato niega exactitud a esto pues no podía prometer semejante cosa.

Soriano pregunta si es cierto que se tratará de conceder honores de capitán general a dos personas desafiando a la actual dinastía.

Contesta el ministro de Fomento que Gobierno no se ha ocupado de esto.

El marqués de Acapulco protesta de las afirmaciones hechas por Arsaga en la sesión del viernes, pues había injuriado a los propietarios de Martos.

El presidente hace constar que en las palabras de Arsaga no había propósito de injuriar ni agraviar a nadie.

Varios diputados republicanos protestan reñidamente.

El presidente insistió en que el incidente había terminado y caso de que hubiera alguno a quien no satisficiera su conducta, medios tenía en el reglamento para censurarla.

Varios republicanos protestan. La mayoría aplaude. El Congreso pasa a reunirse en secciones. Median explicaciones entre la minoría republicana y marqués de Acapulco, terminando el incidente.

Lanza apoya un voto al proyecto rebajando los derechos de aduana del maíz. Le contesta Lombardero. Interviene el ministro de Hacienda.

Reanúdase la discusión de los presupuestos. Contesta Bergamín al voto particular de Portela que se acepta en parte y se levanta la sesión.

De la Alcaidía

Subasta

Requiere por la municipalidad de mi presidencia contratar en pública subasta el arrendamiento de la casa perteneciente a estos Propios, señalada con el número 1.º en el paseo de la Rivera, por tiempo de tres años que comenzando en 1.º de Enero próximo, terminarán en fin de Diciembre de 1911 se anuncia la celebración de dicho acto, que tendrá efecto en el despacho de la Alcaidía en esta. Casas Consistoriales, de dos a tres de la tarde del sábado próximo 28 del que rige, con sujeción al pliego de condiciones, que desde hoy

quedará expuesto al público en la Contaduría municipal.

El tipo para la subasta será la suma de noventa y ocho pesetas en cada una de las tres anualidades que el contrato comprende, adjudicándose el remate al postor que mayores beneficios ofrezca á los fondos del Municipio.

Las proposiciones se formularán verbalmente, debiendo los licitadores presentar en el acto de hacerlas, además de su cédula personal recibo que acredite haber consignado en la Caja de estos fondos la suma de 49 pesetas, siendo inadmisibles las que carezcan de este requisito.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de las personas á quienes convenga interesarse en el arrendamiento de expresada finca.

Córdoba 16 de Noviembre de 1908.

—A. Pineda.

Otra

Resuelto por la municipalidad de mi presidencia contratar en pública subasta el arrendamiento del local que ocupó el Pósito en la inmediata aldea de Trasierra, por tiempo de tres años, que comenzado en 1.º de Enero próximo terminará en fin de Diciembre de 1911, se anuncia la celebración de dicho acto que tendrá efecto en el despacho de la Alcaldía, en estas Casas Consistoriales, de dos á tres de la tarde del sábado próximo 28 del que rije con sujeción al pliego de condiciones que desde hoy queda expuesto al público en la contaduría municipal.

El tipo para la subasta será la suma de 50 pesetas en cada una de las anualidades que el contrato comprende, adjudicándose el remate al postor que mayores beneficios ofrezca á los fondos del Municipio.

Las proposiciones se formularán verbalmente debiendo los licitadores presentar en el acto de hacerlas, además de su cédula personal, recibo que acredite haber consignado en la caja de estos fondos la suma de 25 pesetas, siendo inadmisibles las que carezcan de este requisito.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de las personas á quienes convenga interesarse en el arrendamiento de expresada finca.

Córdoba 16 de Noviembre de 1908.

—A. Pineda.

INFORMACION MERCANTIL

(De nuestros correspondientes)

PEDROCHE
Trigo medio, fanega, á 48; idem blanquillo, á 46; cebada, á 30; garbanzos superiores, á 120; idem regulares, á 100; idem duros, á 80; aceite, arroba, á 68; vino, á 20; carne de borrego, á 1.20; tocino, kilo, á 2.50.

Tendencia del mercado, en alza; tiempo, lluvioso; estado de los campos, bueno.

CORDOBA
Colización del Colegio de Corredores de Comercio.

Trigo dorado, á 12.50 pesetas fanegas; idem blanquillo, á 12.50; cebada, á 7; habas castellanas, á 9; idem moznas, á 9.50; castaña, á 4.50; maíz, á 11; alpiste, á 11; aceite corriente, arroba, de 14 á 14.50 pesetas.

Boletín Oficial

Sumario del número del Sábado.

Subastas—Para contratar las obras que han de ejecutarse en la carretera de la Estación de Archidona á los Ventorrillos de la Laguna, para contratar el ministro de varios artículos con destino á los establecimientos de beneficencia, para el arbitrio del arbitrio de penas y medidas de Alcañiz para el del servicio de alumbrado público, de Carcabay y para pagar las fincas del Pósito de La Carlota.

Almas—Relación de los propietarios de minas que deben entregar el papel de reintegro correspondiente á los derechos de las pertenencias que indica.

Pósitos—Nombres de perso-

Al público.—Están expuestos al público en su objeto el proyecto de presupuesto ordinario para el año próximo; en Afuera el padrón de cédulas personales, la matrícula de subsidio industrial y los repartimientos de la contribución territorial; en Granjuela dichos repartimientos, y en Pedro Abad la matrícula industrial y el padrón de censuras de lojo.

Juzgados—Edictos del de Córdoba anunciando las subastas para la venta de una finca y de varios aperos y ganados; del de Montemayor citando á Juan María Antonio Osmora ó sus herederos y del de Piñogo encargando la banca de un arado sustraído el 25 de Octubre último de la finca llamada «Montijana», de aquel término.

Córdoba 16 de Noviembre de 1908.

Pulmones DÉBILES

Cosido alto 86. Huesca, 10 Enero 1908.
"Mi hija Pilar, de 8 años, tenía débiles los pulmones y era propensa á resfriados y bronquitis. La Emulsión SCOTT la libró pronto de sus males y la ha convertido en una muchachita robusta. Mi hijo Luciano, de 8 años, era anémico y de ningún modo quería comer; pero después de darle Emulsión SCOTT unos pocos días, se le abrió el apetito y hoy está tan fuerte como cualquier niño de su edad. La Emulsión SCOTT, ese poderoso tónico, le curó."
RAMÓN CASANA.



En todos los trastornos de la infancia, la Emulsión SCOTT no falla nunca; hace desaparecer los sufrimientos reemplazándolos por fuerzas en abundancia. La explicación de esto es que la Emulsión SCOTT es la única emulsión á base de los materiales mas puros y eficaces preparados por el procedimiento su rival de SCOTT. Jamás se emplea en su elaboración aceites de pescado inferiores de poco ó ningún valor curativo. La Emulsión SCOTT es la única emulsión que ostenta el pescador con el pescado en la envoltura. Fíjarse bien en esto al comprar.



Obténase siempre la Emulsión con esta marca "El Pescador", marca del procedimiento SCOTT.

Sociedad José Lara e hijo
Labradores, Ganaderos, Abastecedores de Carnes y Fabricantes de Pan.
Precios al público:
Vaca con hueso, pesetas 1.84 kilo, sin hueso á 2.60.
Ternera con hueso á 2.00; sin hueso, 3.00.
Macho 1.40.
Borrego á 1.44.

Precios de los tocinos para dentro de Córdoba.
Por arrobas, embutidos, 106 rs. arroba.
Por hojas enteras, 104.

Precios de los tocinos para fuera de Córdoba.
Tocino añejo, en hojas, 100 rs. arroba.
Idem sin hueso, 90 rs. arroba.

Artículos de Chacina
Cerdo, 6.25 reales kilo; lomos y magros, 86 reales arroba; magro (jamón y paletilla), 84; matutea, pella, 86; pajatilla, 70; tocino fresco, 75; hachos de espinazo, 46; cabezas cerdo, 28; chorizo, 138; morcilla 80 1/2; menudetes, de 40 á 50 reales uno; tripa fresca, 1 real kilo; idem salada, 0.60; idem ternera, 0.40; jamones añejos, á 14 reales kilo; matutea desmenuada, á 9 reales kilo y 95 arroba.

Precios del pan
Pan extra catalán á 0.40 pesetas kilo;
Idem de 1.ª á 0.36.
Idem corriente á 0.34.
Idem de labor ó campo á 0.32.

NOTA—Esta Casa, llama la atención á su numerosa clientela, sobre la importante rebaja introducida en los precios del pan, el cual elabora con arreglo á los últimos adelantos de la mecánica é higiene, en su fábrica de la Plaza de la Corredera, la que podrá visitar las personas que lo deseen.

Todos los artículos de esta casa se sirven á domicilio.

Crónica Provincial

De Pedroche

Defunción
Ha fallecido en esta localidad, después de penosa enfermedad, nuestro particular amigo don Antonio Gallardo Morillo, digno juez de la misma y persona muy apreciada de sus convecinos. A toda su familia damos nuestro más sentido pésame.

Corresponsal.
16 Noviembre, 908.

De Puente Jerni

Incendio
A las seis de la mañana del día 10 de Noviembre, se prendió fuego en casa del ingiero don José Galán Barbez, y gracias á la pronta intervención de dicho señor, sólo se redujo á que se quemaran unos cuantos prendas valoradas en unas cien pesetas.

Corresponsal.

De otros pueblos

Suicidio?
Dicen de Villanueva de Córdoba que en una charca del Egido de la Dehesa pereció ahogado un vecino, ya octogenario, conocido vulgarmente por Tomás Chacha.

Ignórase la causa, aun suponiendo que lo ocurrido se deba á un accidente.

Adjudicación

Las obras de construcción del trozo segundo del ramal al puente de Montoro, en la carretera de Pedro Abad á Villanueva de Córdoba, han sido adjudicadas á don Martín Madueño, en pesetas 191.988.

Préstamos

El consejo de administración del Banco de Popular de León XIII, ha concedido un préstamo de tres mil pesetas al sindicato agrícola y caja rural de la aldea de Pinedas, cuya aprobación oficial nos telegramó nuestro correspondiente señor Mencheta, no ha mucho. Para la constitución de este sindicato ha trabajado con verdadero afán don Miguel Naranjo Baena, digno cura parroco de mencionada aldea.

Por lo que afecta al Banco de León XIII, podemos añadir que también ha acordado la Junta extender á lo particular que lo soliciten el servicio de cuentas corrientes, con interés del 3 por 100 anual y con arreglo á las demás condiciones establecidas en el reglamento para las Cajas y Sindicatos agrícolas.

Gitanos
En Villa del Río han sido detenidos los gitanos José Plantón Castro, Manuel López Heredia, Manuel Cortés Castro, Juana Bermúdez Castro, Isabel Cortés Campos y Dolores Amaya Campos, en cuyo poder se hallaban varias caballerías robadas en Miguelturra (Ciudad Real) y en el término de Villanueva de Córdoba.

Natalicio
Ha dado á luz una hermosa niña la esposa de don Francisco Torres, hermana de nuestro querido amigo el notario de Baena, don Pedro Salvador Tenorio.

Reclamados
Han sido detenidos en Pueblo Nuevo dos sujetos que estaban reclamados por el juzgado de instrucción de Fuente Obejuna.

Por hurto
De bellota en una finca del término de Castro del Río, la guardia civil ha detenido á un vecino de dicha localidad.

La Previsión Andaluza

Sociedad Anónima de Crédito y Seguros

Capital. 1.000.000 de pesetas
desembolsado. 225.000

Legalmente constituida por escritura pública, ante el Notario del Ilustre Colegio de Sevilla, D. Félix Sánchez Blanco y Sánchez, inscrita en el Registro Mercantil de Sevilla y en el Archivo de Sociedades Anónimas de la Cámara Oficial de Comercio de Madrid.

DOMICILIO SOCIAL: GRAVINA, 90.—SEVILLA

Quinta de 1909

Próxima la fecha del sorteo, recomendamos á los padres de familia interesados en dicha quinta, las operaciones que efectúa esta Sociedad antes del sorteo

FOR 800 PESETAS

sin más gastos ni desembolsos.
Por dicha cantidad se adquiere el derecho á la redención del servicio militar durante los doce años de responsabilidad, ó á la entrega de 1.500 pesetas importe de la misma.

OPERACIONES EN DOS, TRES Y CUATRO PLAZOS

Para toda clase de datos y detalles, diríjase al Director Gerente de LA PREVISIÓN AN DALUZA, Gravina 90, Sevilla, Apartado de Correo núm. 61.

Representante en Córdoba: D. José de Viguera Espejo, San Felipe.—Córdoba.

Crónica Local

Un telegrama

Al telegrama que se dirigió nuestro estimado amigo el señor Pineda de las Infantas como Alcalde de Córdoba á nuestro respetable amigo el señor Sánchez Guerra, ha contestado éste con el siguiente despacho:

Ministro de Fomento á alcalde de Córdoba don Antonio Pineda.—Madrid 17 (10'30).—Veo su cariñoso telegrama y me impresionan hondamente los acuerdos unánimes de ese Ayuntamiento. Ellos constituyen desp. operacionada recompensa por cuanto ha hecho y pueda hacer para realizar aspiraciones legítimas de mi tierra natal y aumentan mi satisfacción por haber tenido el honor y la fortuna de complacer la aspiración antigua del Pa. favo del Guadalquivir. A todos mi gratitud y mi cariñoso saludo.

En la Audiencia

Mañana, ante la sección primera y con intervención del jurado se ve á una causa instruida en el juzgado de La Rambla por el delito de detención arbitraria contra Fernando Moreno Caballo, á quien defenderá el señor Fernández Jiménez y representará el señor Ramírez.

Ante la sección segunda y en juicio oral y público, se verá otra causa del partido de Fuente Obejuna, por el delito de estafa contra José María Barbero Lozano, defendido por el señor Escobedo y representado por el señor Cáceres.

Campaña de difamación
Se ha perorado en esta redacción la aristocrática dama, que viene siendo objeto de una calumniosa campaña por parte de El País y España Nueva.

Esta señora no ha manifestado que ejerca á quantas acciones le competen contra los periódicos aludidos y cualquiera que los secundase. Protestó con todas las veras de su alma de la difamación de que viene siendo objeto y desmintió las afirmaciones que hace España Nueva en su último número respecto á su edad y situación financiera.

Non dijo que si bien es cierto no nada en la abundancia vive decorosamente sin auxilios extraños y sea que perciba de familia ó amigos cantidad alguna. Respecto á su edad nos mostró la partida de bautismo en la que consta que nació el 15 de Septiembre de 1876.

También hizo pública su gratitud á las personas y entidades que en Córdoba y fuera de Córdoba han defendido su buen nombre.

Bienvenidos
Se encuentran en Córdoba el diputado provincial por el distrito de Cañal de Baena don Francisco Ruiz Frías y los alcaldes de Baena y Fuente Obejuna, don Victor del Prado Padillo y don Fernando Calderón.

Un fresco
El guardia municipal núm. 63 detuvo anoche en los jardines de la Agricultura á un individuo forastero que quiso cometer acto inmoral y al ser detenidos por el guardia municipal intentó sobornarle para que lo pasara en libertad.

Oposiciones
La Gaceta del día 12 publica una R. O. por la que se dispone se anuncien oposiciones para la provisión de veinticinco plazas del Cuerpo de Interventores del Estado en la explotación de los ferrocarriles.

Según dicha R. O. los individuos que aspiren á tomar parte en ellas deberán ser españoles, haber cumplido veinticinco años y no exceder de treinta el día en que den comienzo los exámenes, que será el 1.º de Abril, y poseer el título de bachiller ó el de perito ó profesor mercantil, expedido precisamente en Instituto ó Centro de enseñanza de carácter oficial.

Machquito

Ha llegado á Córdoba, acompañado de su elegante y distinguida esposa doña Angeles Olemson, el popular matador de toros Machquito, bastante mejorado de la herida que sufrió en Madrid toreando el día de San Rafael á beneficio del Montepío de toreros.

Curada

Ayer lo fué en la casa de socorro municipal una mujer que sufrió un accidente en la plaza Mayor.

Automovillista

Procedente de Málaga, ha llegado hoy á Córdoba, un magnífico automóvil, el joven sportsman señor Mackinley acompañado de sus bellísimas hermanas.

Proseguirán en automovil su viaje á la Orta.

Enferma

Esta mañana ha sido conducida al hospital de Agudos la enferma pobre Paulina Castro, vecina de esta capital.

Sublación

Durante la segunda quincena de Octubre último, la Dirección de Clases Pasivas ha hecho la declaración de derechos pasivos de nuestro convecino don Sandalio María Calderón y Sánchez, director de sección de primera clase del Cuerpo de Telégrafos. Se le declara con derecho al haber pasivo anual de 4.000 pesetas, castro quintos del regulador de 5.000, 4.000.

De toros
Los toros que se lidiaron el domingo en Málaga, resultaron mansos.

«El Malato Meri», estuvo regular y lo mismo José Viga, y nuestro paisano «Barquerito», superior en todo por lo que recibió infinidad de ovaciones.

Con decir que tuvo de la emoción que tomar café de La Estrella está dicho todo.

Quintero

Ayer se desprendió el alero del tejado de una casa de la calle de Abejar, causando confusiones á una niña que á este tiempo pasaba por la acera de dicha casa, siendo auxiliada por un individuo de la Cruz Roja y el guardia número 47 y curada en la Casa de Socorro.

Academia

Tenemos entendido que nuestro particular amigo el Interventor del Estado en la explotación de los ferrocarriles don Leopoldo García, número dos de las pasadas oposiciones, se propone establecer una en esta capital, para la preparación á las próximas, convocadas por Real orden inserto en la Gaceta del día 12.

Laxante Beschamp

PREPARADO POR EL LABOR. DUBOIS - LALBUP, 7, RUE JADIN, 8 PARIS
ES EL ESPECIFICO IDEAL PARA LA CURACION DEL

Estreñimiento

Desarreglos gástricos, enfermedades del hígado y agudas del sistema nervioso.
Es el purgante preferido de los niños y personas delicadas.
Se sirve en forma de deliciosos bombones.

Representantes para España y Portugal: DOMENECH Y A. LOPEZ, Plaza Nueva, 3. - BARCELONA

De venta en Córdoba, Farmacia Dr. Marín, Tándillas, 12.

LA CORDOBESA

SERRANO, RUIZ Y COMPANIA

Fundición de Hierro.—Construcciones metálicas

Calle Cuarteles nuevos.—Frente a la estación de Cercadilla.—Córdoba

Presas para aceites, de todos los sistemas.—Herrajes para empiedros, calderas, desmenuzadoras, bombas, aclaradores, filtros, depósitos y demás aparatos para laboración de aceites.—Molinos harineros, amasadoras, cilindros y todo lo concerniente a la molinería y panificación.—Norias, malacates, bombas, arados, trituradoras de granos.—Máquinas agrícolas en general.—Trabajos para minas, —Construcción y reparación de máquinas.—Calderería.—Herrajes para edificios, —Especialidad en armaduras ó cubiertas de hierro, más sólidas y duraderas y más económicas que las de madera.

Canónigo

Se encuentra en Córdoba el canónigo Arcipreste de Santander don Alejandro Gil de Rebolledo, secretario que fué de Cámara y Gobierno de este obispado y canónigo de esta S. I. O.

Nuevo Código

En los primeros días del año próximo recibirán todos los obispos del orbe católico las pruebas del nuevo Código del Derecho canónico, acompañadas de una carta de Su Santidad.

Fermenta

Por permuta han sido trasladados a esta provincia el sobrestante de la cuarta división de ferrocarriles don Rafael Canzino é Hinojos, y a la cuarta división, el de esta provincia don Juan Ruiz San Martín.

Curda

Anoche fué detenido por los guardias números 10 y 38 un individuo embriagado que en una taberna promovió escándalo y blasfemaba en alta voz.

Viajeros

Entradas en el hotel Simón:
De Montilla, don Antonio Díaz; de Castro del Río, don Mateo Nevajas; de Sevilla, don Manuel Ferrán, don Fernando Aragón y don José R. Heus Doblas;

Médico

Habiéndose presentado de esta capital debidamente autorizado el médico primero del Regimiento Lanceros de Segunto, núm. 8 de Caballería, don Juan Jandenes de la Cavadá, nombrado para el servicio de Plaza durante el presente mes, le sustituirá en dicho cometido el médico 2º del Regimiento de la Reina don César Sebastián González, que tiene su domicilio en la calle Pedro López, núm. 28.

F. Guño dentista

Guadamur 5, donde está la fotografía

De policía

Han sido declarados cesantes los vigilantes de tercera clase Pedro Escudero y Antonio Pino. Ha sido trasladado a Córdoba el de igual clase Luis González.

Suspensión

La causa instruida en el juzgado de Posadas, por el delito de homicidio contra Miguel Becerra Redondo, que ayer comenzó a verse ante la sección segunda de esta Audiencia y con intervención del jurado, se suspendió por faltar un testigo de cargo.

Aspirina granulada Bayer

Para resfriados, I. guezna.
Reumatismos, jaquecas nerviosas

Caja de Ahorros

El domingo ingresaron en la Caja de Ahorros 22.983 pesetas por 190 imposiciones, de las cuales son nuevas 14 y se ha satisfecho 15.676 44 á solicitud de 83 imponentes, 10 de ellos por saldo de sus respectivas libretas.

Escandaloso

Anoche fué detenido por el guardia número 72, un sujeto que promovió escándalo en la puerta de su casa, ocupándole una navaja.

La lluvia

El barómetro ha vuelto á subir. Durante las últimas veinticuatro horas solo ha marcado el pluviómetro un milímetro.

Denunciados

Lo han sido por la guardia municipal la dueña de una casa calle del Hornillo por consentir escándalo durante la madrugada en dicha casa; la dueña de otra casa calle de Santa Isés, por arrojar agua sucia á dicha vía, y dos individuos que promovieron escándalo en la calle Mayor de Santa María.

Por telégrafo

(De nuestro servicio especial)

La Gaceta

Madrid 17 (seis tarde)

La «Gaceta» de hoy publica el pliego de condiciones para la subasta pública del arrendamiento de la cobranza de los derechos autorizados sobre las especies de consumos de esta capital y su término desde primero de Enero próximo hasta el 31 de Diciembre de 1901.

Real decreto convocando á oposiciones á las plazas de oficiales cuartos de Administración civil dotadas con dos mil pesetas.

Hoy se acordará lo que haya de decidirse respecto al Estado Mayor Central.

El Imparcial

Se ocupa hoy del hecho de haberse separado Urzaiz del partido conservador. Dice que comienzan á disreparsé las fuerzas y Maura tiene los días que marece y así cada día irá perdiendo los mas autorizados colaboradores de su obra.

No recuerda el diario del trust que Urzaiz es un disidente del partido liberal que vino al partido conservador en la última situación liberal y que ahora los separa de los conservadores donde no gozó de gran predicamento.

Notas catalanas

Barcelona.—El correo de Madrid está detenido á causa de las lluvias.

—En Barracas la inundación puso en peligro la vida de un niño.

—El mitin de los carreteros no ha podido celebrarse á causa del temporal.

De América

Cádiz.—Anoche llegó procedente de Cuba, el trasatlántico Antonio López.

El sábado último sufrió el barco un terrible huracán.

—Para embarcar con rumbo á la Argentina el día 25 han llegado numerosas familias de la provincia de Badajoz.

Los foros

Vigo.—La liga antiforal ha recibido una carta de Moret ofreciendo apoyarle para la redención de foros.

La liga acordó nombrar presidente honorario al señor Rodal, por haber realizado las oportunas gestiones cerca de Moret.

Diputado que fallece

San Sebastián.—El diputado provincial señor Romero, se sintió enfermo, hallándose en el mercado.

En un coche se dirigió á su casa, y al llegar era cadáver.

De Valencia

Los buques surtos en el puerto han retornado sus amarras.

—El Ayuntamiento ha acordado entregar al comité ejecutivo de la Exposición internacional la cantidad de 400.000 pesetas como subvención municipal.

Los habitantes de los poblados marítimos han venido á quejarse del estado antihigiénico que en los mismos existe.

Ascensión

Paris.—Se ha elevado Frits en su aeroplano.

En la expedición le acompañaba el marqués de Viana.

Asamblea de la prensa

Celebróse anoche la sesión de la asamblea de la prensa. Duró dos horas.

Eligióse dos secretarios más. Dióse cuenta de los periódicos adheridos: son diarios 104; alternos 82; semanales 12.

Estaban representados por 78 periodistas madrileños y 57 de provincias.

Todas las provincias hallábanse representadas, menos Cuenca y Baleares.

Se eligen las comisiones y las ponencias que dictaminarán sobre lo referente á las comunicaciones.

Comenzó á discutirse, de acuerdo con observaciones hechas para ampliar el dictamen.

Léese una proposición de la prensa de Canarias para que se equiparan á la de la península en las tarifas telegráficas pronunciándose frases patrióticas: acto seguido se levantó la sesión.

Centenario

Chile.—Para conmemorar el centenario de la independencia de esta república, se ha acordado celebrar una exposición en 1910.

La exposición será internacional de Agricultura é Industrias.

Noticia grave

Paris.—Se han recibido noticias confidenciales de que en breve se elevarán treinta globos con oficiales alemanes y según noticias confidenciales penetrarán en Francia y desde las alturas examinarán las fortificaciones de la frontera.

Esta noticia ha producido gran inquietud.

Los ministros se han reunido en Consejo y se afirma que adoptaron acuerdos importantes.

Los oficiales de ingenieros alemanes que tripulan los globos, vendrán disfrazados lo que dará á esta excursión el caracter de espionaje.

Se recuerda á este propósito el hecho de que nos hicimos eco en

un telegrama de la anterior semana de haber caído en territorio francés un globo en el que iban cuatro alemanes que dijeron ser comerciantes de Francfort.

La Bolsa

En el cierre oficial de Bolsa el 4 por 100 interior se cotizó á 83'97. Fin de mes 84'12. El 5 por 100 amortizable á 101'00. Amortizable nuevo, 89'90. Las acciones del Banco de España á 441'00. Las de la Tabacalera á 398'00. Los francos á 11'45 Las libras esterlinas, 27'97. Paris exterior español á 96'90. Sociedad general Azucarera 109'00. Preterentes, sin cotización. Ordinarias, 43'00.

Firma regia

El ministro de la Gobernación ha puesto hoy á la sanción del monarca un decreto convocando para el seis de Diciembre elección de senadores por las provincias de Jaén, Gerona y Tarragona.

Concediendo franquicia postal á la Dirección general de Navegación y Pesca.

El Sr. Maura

El Presidente del Consejo estuvo hoy en Palacio despachando con el Rey, brevemente.

Cortesia

En la Real Cámara estuvieron esta mañana cumplimentando al monarca el contralmirante don Enrique Sestos, jefe de la jurisdicción de Marina; el capitán de navío señor Balseiro; el exministro marqués del Real Tesoro y otros generales de marina.

La escuadra

Durante la próxima semana examinará la junta Consultiva de Marina el dictamen sobre adjudicación en el concurso para la construcción de la escuadra.

Cinegética

El jueves marchará el Rey á Santa Cruz de Mudela invitado á una cacería por el conde de Valdelagrana.

Acompañarán al monarca el Duque de Arión, el montero mayor conde de San Román, el marqués de Villaviciosa de Asturias, el Duque de San Pedro de Galantino, el conde de Valdelagrana, el marqués de Santa Cruz, el marqués de Viana y el conde de Aybar.

En el castillo de Santa Cruz de Mudela permanecerá cuatro ó cinco días.

Incendio

Se ha declarado un violento incendio en el cuartel que ocupa el décimo regimiento montado de artillería de campaña de Vicálvaro.

En el pueblo se produjo extraordinaria alarma, temiendo que explotaran los proyectiles que tienen en el polvorín del cuartel.

El incendio ha destruido medio cuartel. Afortunadamente no han ocurrido desgracias personales.

Pidiendo

Una comisión de ingenieros geógrafos ha visitado á los señores Dato y Maura para pedirles que se introduzcan aumentos en el presupuesto de Instrucción pública para consignación de personal, pues se hallan postergados con relación á otros cuerpos de ingenieros.

Los señores Maura y Dato, ofrecieron ayudarles.

La prensa de provincias

Se ha verificado esta mañana la tercera sección de la Asamblea de la Prensa de provincias.

En ella se aprobaron los temas tercero y cuarto, cuyas principa-

les columnas se refieren á mejorar los servicios telegráfico, telefónico y de correos; que en todos los estancos se expandan y paguen libranzas de prensa; solicitar rebaja en el precio de las conferencias telefónicas; que se autorice á los carteros para el reparto de los periódicos y la cobranza de los suscripciones.

En la sesión de esta noche se discutirán los siguientes temas:

Relaciones de la prensa de provincias con las autoridades y con las entidades poderosas de cada región.—Fórmulas de solidaridad para apoyar y defender á los periodistas perseguidos. Ponente: «El Correo de Valencia», y Libertad de imprenta.—Modificaciones en la actual ley de Policía.—Régimen de denuncias y procesos de que es ponente El Norte de Castilla, de Valladolid.

Congreso

Abre la sesión el señor Dato. En el banco azul están los señores Maura y Lacierva.

Regular concurrencia en los escaños. Las tribunas desiertas. Se entra en la orden del día y se aprueban varios dictámenes de escaso interés.

Se reanuda la discusión del proyecto de Administración local. Jimeno Rodríguez apoya una enmienda al artículo 291.

Senado

Navarro Reverter se ocupa de la grave crisis porque atraviesan los exportadores de las provincias de levante, crisis ocasionada por los acaparadores de los mercados extranjeros que obligan á los productores y exportadores levantinos á aombrar representantes que vayan á los principales mercados á estudiar sobre el terreno las causas y el remedio de esto.

Pide que el Gobierno haga que los cónsules y agentes consulares presten á los representantes de la exportación española el concurso necesario.

Continúa la sesión

El Rey á Andalucía

El día 25 llegará el Rey á Lachar para asistir á las cacerías con que le obsequian el Duque de San Pedro de Galantino y Conde de Agrela.

Mencheta.

Fornos

Jesús María, 2 y Siete Rincónes, 1.
Para mañana.—Perdices con tomate y sábalo en adobo sin espinas.
Pejaritos á diez céntimos cada uno á la Madrileña.
Cubierto á 2 pesetas y cenas á una peseta.

Casa de Gama

Restaurant de Miguel Gómez

Plato del día para mañana.—Conejos encobollados.
Plátanos manzanos á 1,50 pesetas do-cena.
Teléfono, 140

Boletín Religioso

Santo de mañana
La Dedicación de la Basílica de San Pedro.
Jubileo circular
Mañana en la iglesia del Santo Angel Custodio (Capuchinos), costado por doña Balbina Infante, por sus difuntos.

Cinematógrafo del Gran Capitán

(Frente al Café de Colón)
Todas las noches desde la siete en adelante grandes funciones cinematográficas, en el pabellón del señor Ramirez de Aguilera, situado en el Gran Capitán, frente al Café Colón. Preferencia 40 céntimos y entrada general 15.

Imp. «El Defensor de Córdoba» Sevilla, 15

CASANA DENTISTA A Sucesor de M. Belmonte. Margués de Boll 2-CÓRDOBA

IMPRESA DE "EL DEFENSOR DE CORDOBA."

SEVILLA, NÚM. 15.

En este acreditado Establecimiento se hacen con perfección y economía toda clase de trabajos tipográficos como Revistas y Periódicos ilustrados.

Modelación para Ayuntamientos.
Esquelas mortuorias y recordatorios.

Los Talleres de EL DEFENSOR cuentan con todos los elementos necesarios para que los trabajos que en los mismos se ejecutan reúnan todas las condiciones de buen gusto que exigen los modernos adelantos.

Calle Sevilla, núm. 15

Especialidad en convocatorias de novenas y fiestas religiosas á una ó varias tintas.

Trabajos comerciales, Memorandums, Facturas, Notas de precios, Recibos, Avisos de giro, Circulares, Cartas, Recibos talonarios, etc., etc.

Teléfono, núm. 70

Antiséptico poderoso antiparasitario



Impide la caída del pelo, con su uso diario se evita la calvicie, quita la caspa, desgrasa el cabello, curación segura de herpes, peladas y toda clase de tiñas; suavidad al peinado, brillo, perfume fino.

En cuanto á las calvicies se curan la generalidad, pues son tantas las variedades que para evitar el gasto en valde se contestará dando detalles de la procedencia y tiempo de la calva, acompañando sello para la contestación.

¿ESTAN DESENGAÑADOS VERDAD? Pues usen el BULBILIFERO y verán cumplidos sus deseos

Depósitos de sellos de cauchú

Procedentes de la Fábrica de Luis Farnetti de Valencia sirve encargos en todas clases de sellos de cauchú, manómetros de grabados, rótulos de esmalte, sirpretilles de cauchú, foliadoras, selladoras y todo lo concerniente á este ramo.

Los Sellos de franquicia de Correo, deben usarse según el Real decreto de 29 de Septiembre de 1908, las siguientes corporaciones: alcaldes, jueces municipales, jueces de 1.ª instancia, audiencias, fiscales de Audiencia, Delegado y subdelegados de partido para la venta de corrillos, capitanes generales, intendentes militares, comisarios de guerra, comandantes de los puestos de la guardia civil, comandantes de plazas militares, zonas de reclutamiento, administrado de loterías, bancos Hispano Colonial, correo, registradores de la propiedad, aduanas, los intentos de reformas social, juntas provinciales sociales, inspectores provinciales é inspectores municipales de sanidad, cámaras agrícolas, gobierno civil, escuelas de comercio, rectorados, delegados régios, presidentes del Consejo provincial de Agricultura y Ganadería, delegados provinciales de la Cruz roja, comisarios provinciales y locales de la Cruz roja, directores de cárceles de partido y presidios, depositarios de Hacienda de los partidos, divisiones hidráulicas, jefe de puerto de carabinero, ingenieros de caminos, jefes de telegrafos, notarios, oficinas liquidadoras de Derechos Reales, subdelegados de medicina de los partidos.

En esta Administración se reciben encargos acompañados de su importe, y á vuelta de correo se le sirve de cauchú á 10 pesetas y de metal á 30 idem, de la casa Luis Farnetti, de Valencia.

LA ESTRELLA AGENCIA DE TRANSPORTES

Venta de Cereales, Salvados y Paja POR CUENTA DEL COSECHERO José Suarez Alonso Plaza Angel Torres, 3, Córdoba Para pedidos: PLAZA ANGEL TORRES Núm. 3, Teléfono número 47, DUQUE DE HORNACHUELOS, número 13, Teléfono, número 95, y Despacho de esta Agencia en la Estación de pequeña velocidad, Teléfono, número 175.

SE ARRIENDA

Por ausencia de los dueños se arrienda por años, temporadas ó meses la bonita é higiénica casa de campo denominada "Santa Emilia", en el almor de la sierra, próxima á la carretera del Brillante. Tiene exterior, jardín y huerta de la propiedad. Puede verse á cualquier hora del día. Informes, don Antonio Corrotte, oficinas, Alfaro, 23. 15-14

EN LA FALDA DE LA SIERRA En el Cerro de Bazán se arriendan departamentos independientes, por temporadas ó por años. No se admiten en terrenos contagiosos. Para tratar, Cister 12, Córdoba

Sobre-Monedero

Para la circulación por correo de valores en metálico Servicio Postal Oficial, creado por R. D. de 30 de Noviembre 1899 El Sobre Monedero circula entre todos los pueblos de la Península, Islas Baleares, Canarias y costa de Africa, y donde no haya Administración de correo, están obligados á admitirlo á la circulación los carteros y peatones rurales. El Sobre Monedero es el medio más cómodo, sencillo y seguro para remitir dinero por correo, certificado, desde 5 céntimos hasta 50 pesetas, en cualquier clase de moneda y en toda clase de fracciones.

Con el Sobre Monedero se evitan al público las molestias de todos los sistemas de giro; no es necesario el requisito de conocimiento y se entrega por el cartero en el domicilio del destinatario, aunque sea en la aldea más pequeña. Indispensable para encargos al comercio, suscripciones de periódico, pedidos de libros, pensiones, mesadas, etc., etc. Único que resuelve las dificultades del giro en pequeñas cantidades. El Sobre Monedero tiene la garantía del Estado que honra la cantidad declarada en caso de extravío. El Sobre Monedero se vende en los estancos, Administraciones, Estaciones de Correos y Cartas, librerías, tiendas de objetos de escritorio, etc. al precio de 25 céntimos. Los pedidos de los estancos se harán á las Oficinas de la Compañía Arrendataria de Tabacos, en cada provincia; los demás pedidos se harán á las Oficinas de la Sociedad del Sobre Monedero. Se honra un buen premio de venta. Se desean Representantes activos para capitales de provincia y pueblos importantes.—Oficinas: Goya, 19, Madrid.

Enfermedades biliosas

El Purgante de Andrés y Fabiá Farmacéutico premiado en Valencia Corrige inmediatamente: Inapetencias, Acideseas, Náuseas, Indigestiones, Afecciones nerviosas, Irregularidad del mensturio, Vahidos, Vómitos, Estreñimientos Dolores de cabeza y otros padecimientos de estómago Se em,lea también como simple purgante por ser agradable al paladar, suave y rápidos en sus efectos. Se vende en Córdoba, farmacia de D. Manuel Orsado, calle Obispo Herrero, y principales farmacias de la ciudad, á DOS PESETAS caja.

Au Corsét Français

Elegante corsé recto, verdaderas formas Luis XV. Especialidad en corsé faja higiénica. Corsé emperatriz para estómagos padecidos. Corsés con aparatos para todos los defectos. Tirantes para disminuir la espalda. El buen gusto encontrará gran surtido en ricos ramos honrosos lios, bordados y brochados. Satén, Nínón, Tules, Brillantina, Piel de Francia y Cua de hilo. Batistas lisas y bordadas. Esta casa tiene los mismos adelantos de las corseterías de París, tanto en géneros como en formas, realiendo todos los meses nuevos modelos. Plaza del Angel, 8 (San Hipólito) CORDOBA

Almacenes, Bodegas y Graneros

Se arriendan espaciosos locales propios para almacenes, bodegas, graneros, cuadras, pajares, etc., en el exconvento de las Deuñas, plaza del Conde de Arenales y plaza del Conde de Gávia. Hay también depósitos de hierro y subterráneos para aceites. Para tratar, con los SRES. CARBONELL Y COMPANIA, Córdoba.

FERNANDO GULJO

DENTISTA Calle Condumir, número 8 (Donde está la Fotografía) CORDOBA

ALMANAQUE BAILEY-BAILLIÈRE PARA 1909

Comprándolo puede Ud. ganar 200.000 PESETAS y obtener

- UN MAGNÍFICO PIANO •••
- UN PREMIO DE LA LOTERÍA •••
- UNA MÁQUINA DE ESCRIBIR •••
- VALIOSÍSIMOS REGALOS •••

PRECIO 1,50 PESETA

PÍDASE EN TODAS LAS LIBRERÍAS DEL MUNDO

La Estrella Sociedad de Seguros de Vida, Incendios y Paquetes

Banco Aragonés Seguros de Quintas con toda clase de garantías y dotales para niños y niñas

Vasco Navarra Seguros contra los accidentes del trabajo

PIDANSE DETALLES

Subdirector en las provincias de Córdoba, Granada y Jaén

Don Antonio Corrotte

Oficinas: calle Alfaro, núm. 28 CORDOBA